

DWS Investment S.A.
2, Boulevard Konrad Adenauer
1115 Luxemburgo, Luxemburgo
R.C.S. Luxemburgo B 25.754

COMUNICACIÓN A LOS PARTÍCIPES DEL FCP:

DWS ESG Multi Asset Dynamic (K1036)

Para el fondo arriba mencionado entran en vigor las siguientes modificaciones con efectos a partir del 31 de diciembre de 2019:

I. Cambios generales

1. Nota informativa relativa al registro luxemburgués de titulares reales

En consonancia con la ley luxemburguesa de 13 de enero de 2019 para la introducción de un registro de titulares reales, se incluye una nota relativa al nuevo registro de transparencia en la parte general del folleto de venta.

2. Actualización de la política de remuneraciones

Teniendo en cuenta que el grupo DWS ahora cuenta con una estructura de remuneraciones propia y con objeto de armonizar en lo posible los folletos de venta de los fondos DWS, el apartado relativo a la política de remuneraciones ha sido actualizado y adaptado al estándar uniforme.

II. Cambio en la parte especial del folleto de venta

La política de inversión del fondo se especifica como sigue:

Hasta la fecha de la entrada en vigor	Desde la fecha de la entrada en vigor
(...) Como mínimo el 51% del patrimonio del fondo se invertirá en acciones admitidas a cotización oficial en una bolsa o autorizadas o incluidas en otro mercado organizado, siempre que no se trate de participaciones de fondos de inversión. A los efectos de esta política de inversión y de conformidad con la definición del código alemán de inversiones de capital (Kapitalanlagegesetzbuch (KAGB)), por mercado organizado se entenderá un mercado reconocido, abierto al público y cuyo funcionamiento se	(...) Sin perjuicio de los demás límites de inversión mencionados en el reglamento de gestión y en este folleto de venta, será además de aplicación que, como mínimo, el 51% del patrimonio activo del fondo (el importe del patrimonio activo se calcula a partir del valor de los activos del fondo de inversión sin tener en cuenta los pasivos) debe invertirse en acciones admitidas a cotización oficial en una bolsa o autorizadas o incluidas en otro mercado organizado, siempre que no se trate de participaciones de fondos de inversión. A los

<p>desarrolle de forma ortodoxa, siempre que no se establezca expresamente otra cosa. Estos mercados organizados cumplen también los criterios del artículo 50 de la Directiva OICVM.</p> <p>(...)</p>	<p>efectos de esta política de inversión y de conformidad con la definición del código alemán de inversiones de capital (Kapitalanlagegesetzbuch (KAGB)), por mercado organizado se entenderá un mercado reconocido, abierto al público y cuyo funcionamiento se desarrolle de forma ortodoxa, siempre que no se establezca expresamente otra cosa. Estos mercados organizados cumplen también los criterios del artículo 50 de la Directiva OICVM.</p> <p>(...)</p>
--	--

OBSERVACIONES

Se recomienda a los partícipes que soliciten el folleto de venta completo y los datos fundamentales para el inversor vigentes en cada caso. Estos documentos, así como los informes anual y semestral y la demás documentación de venta, pueden obtenerse gratuitamente en el domicilio de la sociedad gestora y en las oficinas de caja mencionadas.

Luxemburgo, diciembre de 2019

DWS Investment S.A.